



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00225894- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Claudia Verónica Cipoletti (legajo 50.041) a partir del 4 de abril de 2025;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 09, 11 y 17 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Claudia Verónica Cipoletti (legajo 50.041), a 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) con carácter de interinas, a partir del 04 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Cipoletti, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

